

SE SUSCRIBE:

En CADIZ, en el despacho de este periódico; en JEREZ, en la librería de Bueno; en el PUEBLO, José Palma, café del Comercio; en SAN LUCAR en casa de Gurria; y en SAN FERNANDO, en el almacén de Diaz:

EL Globo

PRECIOS DE SUSCRICION.

Para Cádiz llevados a las casas rs. vn. 13
 Recogiéndolo en el despacho 12
 Para fuera de Cádiz, franco de porte 16

MARTES 22 DE JUNIO DE 1841.

Interpelacion del Sr. Lopez

Los sucesos escandalosos que han ocurrido recientemente en Zaragoza, el atentado contra la prensa, la quema en estatua del redactor del periódico la *Sensatez*, y la singular conducta del gefe político interino en este negocio han dado motivo á la interpelacion. Pero si bien estos sucesos notables bajo mas de un aspecto han podido, y debido fijar la atencion de los hombres que se cuidan algo de los negocios públicos en la sesion del dia 12, su interes se ha aumentado á consecuencia de incidentes que no podemos pasar en silencio.

Después de una de esas protestas en favor de los principios de que tanto uso suele hacer cuando le acomoda el diputado alicantino, entró á referir y á juzgar los sucesos, fundandose en doctrinas no democráticas por excelencia como por lo general suelen ser las suyas, sino eminentemente constitucionales y de gobierno.

Empezóse á publicar un periódico en Zaragoza ha muy poco tiempo con el título de la *Sensatez*, y en los primeros números se ocupó casi exclusivamente de intereses locales, de tal manera que despues de doce ó quince dias de existencia, se ignoraba su color politico y las opiniones de sus redactores. Esta reserva, que nada tiene de estraña aun en el supuesto de que lo sea, alarmó á algunos zaragozanos segun aseguró en la tribuna el señor Montañez, diputado de aquella provincia, y como habian de explicarla por motivos de prudencia, le atribuyeron á miras siniestras, y empezaron á mirar con recelo y desconfianza al periódico y á sus redactores.

Si el señor Montañez defiende siempre con tanto tino á su provincia como lo ha hecho en esta ocasion, no tendrá grandes motivos de envidia ninguna otra de las de España: como pueden justificar á

los zaragozanos que cometieron el atentado esos temores infundados y pueriles á que tanta importancia ha dado el señor Montañez? ¿pues qué porque un periodista no diga desde el primer dia "estos son mis principios políticos" ha de merecer la animadversion del pueblo donde escribe? ¿por qué un periódico de provincia se ocupe desde el principio y con preferencia á todos los demas de los intereses locales ha de ser sospechoso? tan absurda doctrina solo puede caber en la cabeza del señor Montañez.

En el primero, ó en uno de los primeros números de este mes inserto un artículo censurando al ministerio, y haciendo algunas alusiones al regente y en esas alusiones y en esas censuras hubieron de ver confirmados sus temores las personas á quienes se refirió el señor Montañez, y armaron una asonada, y dieron una encerrada al redactor del periódico, y lo quemaron en estatua sin que las autoridades hiciesen nada para impedirlo.

Al dia siguiente publicó la *Sensatez* otro artículo censurando al gobierno, y creció á tal punto la alarma, que el ayuntamiento pasó un oficio al gefe político diciendole que no respondia de la tranquilidad pública si el redactor de la *Sensatez* no salia inmediatamente de Zaragoza. El intendente, que despachaba interinamente la gefatura, había recibido una queja del periodista pidiendo lo que todo periodista y todo hombre tiene derecho á exigir de las autoridades seguridad para su persona, y libertad para emitir sus pensamientos sin mas sancion que la de las penas establecidas por la ley en caso de falta. Por toda respuesta recibió el suplicante su pasaporte, con un rigoroso apercebimiento de que sino salia al instante de la capital de Aragon, seria lanzado y desterrado de ella por medios violentos.

Esta inexplicable conducta de la autoridad, este desprecio de la Constitucion y de las leyes, esta dictadura sin nombre del gefe político fué censurada

y esa censura obligó al señor ministro de la gubernacion á tomar la palabra.

Aunque nunca hemos esperado mucho del ministerio actual, aunque lo tenemos por un ministerio débil é inferior á la situacion, aunque hemos repetidas veces censurado sus actos, jamás hubiesemos creido que á la faz de la nacion y en la tribuna del Congreso un ministro dijera que el gefe político de Zaragoza desterró al redactor de la *Sensatez* "porque, como es sabido á los zaragozanos TENGAN Ó NO RAZON no se les doma por la fuerza."

Estas palabras singulares, en boca de un ministro obligaron al señor Pacheco, digno representante de las provincias Vascongadas, á tomar la palabra. En un corto, pero grave discurso hizo sentir al señor Infante todo el peso de su enorme falta, y obligó al presidente del consejo á subir tras de él á la tribuna para explicar las frases de su colega, y disminuir cuanto fuera posible el efecto que habian producido.

Pero fueron inútiles sus esfuerzos, porque como observó muy oportunamente al señor Pacheco, el ministro de la gubernacion habia hecho una injuria muy grande al pueblo de Zaragoza: "ni él, ni ninguno otro de España, añadió el ilustre diputado, necesita de la fuerza para contenerle, y para los individuos que lo merezcan, el gobierno debe tener fuerza para ello, pues no tendríamos Constitucion en el momento que un pueblo pudiera decir yo hago lo que me parece."

Y lejos de disminuir con sus palabras el presidente del consejo de ministros el efecto que habian debido producir las del señor Infante, no pudo menos de aumentarlo, porque en términos mas suaves sostuvo la misma doctrina: ¿qué significansino sus explicaciones? El ministro de la gubernacion dijo "á los zaragozanos, tengan ó no razon, no se les doma por la fuerza" y el presidente del consejo aseguró que

FOLLETIN.

JUANA LA PALIDA. (*)

POR

HONORATO DE BALZAC.

SEGUNDA PARTE.

MANUSCRITO DEL DUQUE DE LANDON.

V.

El fin de aquel dia completó la felicidad con que habia principiado. Juana cogió su arpa y tocó unos cuantos caprichos; todas las impresiones que la habian asaltado durante el dia encontraron en la música un intérprete divino, el único que podía recibir y expresar los sentimientos elevados de este alma sencilla y tierna.

Al dia siguiente, cuando conté á Salviati esta escena, sus ojos brillaron con una expresion que me enterneció; me dió un abrazo y me dijo: Horacio, eres feliz.....

has encontrado el mayor de los bienes, ahí gozo con esto como tú lo soy tu amigo, tu hermano! Ah! eres amado, y yo nunca lo seré, donde hal ar otra Chiora?

Ah! le dije, confieso que no puede haber otra. Me detuve hablándole porque vi que las lágrimas se le asonaban á sus ojos.

Me apretó la mano para darme gracias de mi silencio, y me dijo con un tono de voz que no he olvidado, porque me manifestaba toda su amistad:

—No puedo ya ser tu confidente, espera que yo tambien encuentre una persona que me ame como Juana te ama á tí

—Noble amigo, le dije, tu amistad, la de mi tutor, la de Sir Smithson y..... el amor de Chiora son muchos goces para uno solo! Ah! ¡ojalá siempre viva así!... No puede haber en la tierra nadie mas feliz que yo!

Desde entonces volaban mis dias enteros gozando al lado de Sir Smithson y de su hija adoptiva. Salia de mi casa por la mañana y no volvía á ella hasta la noche. Los dias nos parecían horas y las horas minutos. Nunca entraba en casa de Juana sin ver asonarse á sus labios una sonrisa dulce y expresiva; la libertad sencilla que reinaba en nuestras conversaciones, en nuestras caricias infantiles no hubieran enojado á los ángeles; nunca hubo en la tierra un amor mas puro y sentido con mas vehemencia; mil veces adivinaba mis pensamientos, así como mil veces una misma voluntad dirigía nuestros movimientos. Cuantas horas enteras hemos pasado mirándonos en silencio como en un sueño ó como cuando se mira al cielo.

Entre todos los recuerdos hay uno que ha quedado mas gravado en mi memoria. Estaba un dia ocupada en bordar y yo besaba á hurtadillas todo lo que habian tocado sus manos..... fingia no verme y se reia. Se reia!..... Creo volverme loco al recordar esta risa. Un resplandor sobrenatural parecia rodearla; una rosa blanca adornaba su cabello. El caracter original de sus facciones no escluía en nada el amor que brillaba en sus ojos; su cabeza inclinada dulcemente, como para huir de una mirada que saboreaba con placer, daba á toda su persona una nueva gracia. Estaba sentada delante de una ventana y la claridad al pasar á través de las cortinas de muselina, iluminaba su rostro y parecia acariciarlo con dulzura; de repente se volvió y sacando de su seno una cruz negra que llevaba siempre consigo, me dijo:

—Besa mas bien este gage de amor y podré confundir mis dos cultos en uno solo!..... Cubri de caricias la cruz, pero llevado de mi ardor besé tambien la mano de Juana.

La retiró haciendo un gesto que revelaba su incomodidad y me dijo:—Horacio, esto es demasiado: un fuego parecia salir de sus ojos cuando añadió: ah! me mortificas. No te basta mi amor?..... Dejar ver todo su amor le parecia un crimen; y un dia hizo pedazos una carta para evitar que yo la viera. Me hubiera llenado de orgullo, decia.

Avergonzado me fui donde estaba Sir Smithson, que escribia su música y me puse á mirar las notas que tra

(*) Véanse los números 201, 202, 203, 206, 208, 209, 212, 213, 214, 216, 219, 220, 223, 223, 226, 227, 228, 230, 240, 241, 243 y 244.

cuando se trataba de un pueblo como Zaragoza, no era tan fácil someterle." Confesar esto y no pensar siquiera en castigar al jefe político y en averiguar quienes son los perpetradores del atentado no equivale á reconocer que no es posible someterlo?

Esta triste confesion de impotencia y de nulidad, esta confesion hecha en el seno del Congreso por un ministerio que no tiene en él la mayoría, pone de manifiesto lo que tantas veces hemos dicho, y que nunca nos cansaremos en repetir: el ministerio ni gobierna, ni puede gobernar, porque el ministerio es inferior á la situación, porque el ministerio ha salido fuera de las condiciones del gobierno representativo, porque el ministerio, en fin, se colocó desde el primer día en una situación imposible.

Los sucesos de Zaragoza, y los acontecimientos de Barcelona, si quedan, como van á quedar, impunes, podrán encontrar eco en otras provincias, y la responsabilidad de tales atentados será sola de un gobierno y de unos ministros que no quieren gobernar contra la mayoría, y que no saben gobernar con ella.

Si tendemos la vista al derredor de nosotros, si examinamos los acontecimientos políticos y los sucesos parlamentarios hallaremos lo mismo, en todas partes el caos, porque lo que al presente sucede, los hechos y la situación respectiva de los poderes políticos no constituyen una situación analizable, son solo un conjunto informe, anómalo y singular en el cual no es fácil distinguir mas que ruinas prontas á desplegarse. Por el bien de nuestro país, por el interes que tenemos en la prosperidad de nuestra patria deseamos ver cuanto antes desaparecer este caos, y que el ministerio vuelva en sí, y obre, ó que se retire, dejando el puesto á otros mas hábiles, que den una solución á nuestro actual problema político.

Las últimas discusiones sobre aranceles han tenido un resultado que consideramos, sino como decisivo, por lo menos como muy importante.

La resolución queda avocada para dentro de un año: para la legislatura próxima. Y en este género de cuestiones en que la justicia, en que la conveniencia general están en pugna con ciertos intereses locales y privilegiados, la discusión para estos últimos equivale á una segura derrota.

Así, pues, esa discusión que ha empezado este año en momentos desfavorables, que continuará el año próximo con mayor empeño y estension, que seguirá agitándose cada año hasta que la conveniencia pública sea atendida hasta que los fueros de la razón sean respetados; esta discusión ha de tener

un éxito que desde hoy puede pronosticarse con la mas completa seguridad.

Solo una cosa permanece en duda, y es cuando tendrán término esos debates: la cuestión queda reducida á serlo simplemente de tiempo. Si se ha de decidir mas pronto ó mas tarde lo decidirán, los esfuerzos que estén dispuestas á hacer las provincias meridionales que son las mas directamente interesadas en la resolución de las Cortes y del gobierno.

En cuanto á esos intereses catalanes que han servido hasta aqui de barrera al espíritu de reforma económica, preciso es conocer que la discusión no puede menos de debilitarlos, y los ha de debilitar forzosamente de dos maneras distintas. La discusión y la publicidad son un gran disolvente de todas las injusticias y de todos los monopolios. Poniéndose en claro la inutilidad ó por mejor decir los perjuicios del monopolio catalán mucho se adelantará para su abolición. Pero no es esto solo.

Los intereses fabriles de Cataluña no pueden, desenvolverse y prosperar sino con perjuicio de la nación. Sus ventajas son nuestro daño, su prosperidad es nuestra ruina. Hablamos, claro es, de la prosperidad y de las ventajas que les resulten del sistema prohibitivo.

Ahora bien la condicion de esas industrias facticias de esas riquezas artificiales fomentadas por la prohibición, es de tal suerte que no vive ni puede vivir sino por la seguridad de la subsistencia, por la inmutabilidad del privilegio á cuyo abrigo florecen. La inseguridad, la amenaza de que ese privilegio tenga término las obstruye y las aniquila. Los capitales dejan de tomar esa direccion temerosos de que llegue el día de la justicia, y de que le sean contados los suyos al monopolio; las fábricas caen en la languidez, en la postracion. Ese será el resultado de la discusión que nos ocupa. Por eso pensamos que es inconciliable el régimen representativo con ninguna especie de monopolio.

Alguna vez hemos tenido ocasion de declarar la conducta del señor Sanchez Silva representante en el Congreso de esta provincia. Y no solo por su conducta política, muy distante de la que pudieran desear los hombres de nuestras convicciones, sino tambien por alguno de sus actos en materias puramente económicas. Observamos por ejemplo cuan extraño era que el representante de una provincia como esta, cuya misión en el Congreso debia tener por principal objeto el reclamar contra los privilegios mercantiles y las prohibiciones empezará pidiendo la de los toneles extranjeros.

mis deseos, esta alegría de ver que mis pensamientos llegaban á ser la ley sagrada de una criatura mas perfecta que yo, quizá hayan lisonjeado mi amor propio y hayan sido la causa secreta de la pasión que me inspiraba. El sonido y el eco, dos espejos pulidos reflejando mutuamente un mismo objeto, son imágenes imperfectas de nuestro amor; habia llegado á la perfección que los sentimientos pueden tener en la tierra ¿Iria yo á buscar entre recuerdos dolorosos otras escenas para convenceros de la superioridad de esta hermosa criatura? Aumentaría mi pena, mis dolores y mis tormentos y no podría formaros una idea cabal de esta vida celestial. Ah! creed mas bien que Juan: no tenia otro mérito que el de agradarme, que yo estaba ciego y olvidemos los momentos de tanta felicidad!

Un día llegné mas temprano que de costumbre; Juana tenia el pelo recogido, y por papillotes unos fragmentos de la abertura de nuestra ópera.

Santa Teresa! dijo riéndose, cuando hablais, á Dios os quitais vuestros papillotes? El me preserva de presentarme nunca delante del rey de la tierra sin estar compeñada!

Y se iba corriendo mirándome, evitando que yo la viese y diciendo casi entre dientes.

—No me detendrás.

—Oh! Juana, no te vayas, le dije.

Me miró quedándose estupefacta al ver que estaba yo triste. Habia recibido la orden de partir y no sabia como decirselo. Se vino hácia mí, me llevó á donde

Seamos ahora imparciales, y justos: el señor Sanchez Silva solicitando la abolición del monopolio catalán de los algodones se ha mostrado un celoso representante de su provincia, y su defensor entendido de los intereses meridionales. Damos al señor Sanchez Silva la enhorabuena y deseamos poder manifestar en todas ocasiones la misma conformidad con sus opiniones, y una aprobación tan completa y tan ingenua de sus actos.

CORTES.

Senado.

SESION DEL DIA 14 DE JUNIO.

El Senado desechó el dictamen de la comisión de actas que opinaba por la no admisión del señor D. Pio Laborda por no haber justificado competentemente su actitud legal. La resolución del Senado contraria á este dictamen era infalible, en atención á que por la misma razón habiasele negado al señor Laborda su admisión en 1837, y claro es que si entonces dijo que no, forzosamente habia de decirse ahora que sí.

Pasándose al dictamen sobre la supresión de los derechos para el teatro de Oriente, se aprobó la totalidad y los dos primeros artículos. Acerca del 3.º habló el señor Heros, y dijo cosas estupendas, entre otras que la construcción del teatro mencionado ha sido un atentado á la nación. El asunto es hablar y meter ruido, aunque se diga cada sandez como un templo.

El señor Ferrer contestó dignamente al proponente, y despues de algunas observaciones de otros señores senadores la comisión retiró los dos artículos restantes para redactarlos de nuevo, con lo que terminó la sesión pública.

Congreso.

IDEM DEL DIA 14.

Difícil es presentar un cuadro completo y acabado de la sesión celebrada en el Congreso. No nos es dable seguir el hilo de las numerosas enmiendas, discursos é incidentes triviales que se cruzaron. Despues de la lectura de dos proposiciones que fueron tomadas en consideración, el señor Cuenca invitó á la comisión que entiende en el asunto de la contrata de la empresa de guarda-costas á que diese cuenta del estado en que se hallan sus trabajos. Con motivo de la del señor Cuenca se suscitó un debate largo, pesado é imponente, en el que tomaron parte los señores Gonzalez Bravo y Proyet, siendo de notar que estos individuos de la comisión aparecieron en abierta discordancia zahiriéndose algun tanto. El señor Argüelles trató de cortar la discusión cuando ya se habia dado lugar á cargos y recriminaciones. Los individuos que habia hablado reclamaban con justicia el derecho de viudicarse; pero el presidente, que desde un principio no debió autorizar un altercado fuera de los términos del reglamento, suspendió con cierto despecho aquel extraño debate.

El asunto de los aranceles ocupó en seguida exclusivamente al Congreso. La enmienda de los señores Olóza, Cortina y algunos otros diputados, imponiendo al gobierno la obligación de presentar al principio de la próxima legislatura un proyecto de ley sobre algodones y cereales, fué admitida por la comisión y por el Congreso; en vista de lo cual el señor Pacheco retiró la suya por ir encaminada al mismo objeto. Despues el señor Lopez promovió una cuestión pueril, sobre que se fijase el sentido de la voz legislatura. Nadie ignora lo que por esto se entiende; pero se ve que hay prurito de malgastar tiempo y prodigar palabras inútiles y vanas.

seba cantando. Juzgadme, le dije en voz baja; soy culpable por haber dado un beso á la mano de vuestra hija! Dificil es resolver la cuestión, me dijo sonriéndose; Juana es y no es vuestra esposa; pero no os quejéis de su cólera, dijo interrumpiéndose, y se volvió hácia ella. Desconocia, dije en alta voz, la naturaleza del amor que me inspira; es la adoración mas pura..... apenas habia acabado de pronunciar estas palabras cuando sentí sus labios en mi frente. Me volví al momento y la vi prosternada diciendo con un acento cómico lleno de reconvencción y de alegría: habré ofendido á Dios!

En fin cada minuto era testigo de escenas semejantes. No me detengo, señorita, en pintaros este amor profundo bajo todos sus aspectos, en todas sus faces sino para haceros sentir todo el horror de la catástrofe que puso fin á mi felicidad, cuando Juana me hizo traición.

Estos pormenores os harán comprender al mismo tiempo cuanta confianza es preciso que me hayais inspirado para que ponga mi suerte en vuestras manos.

Cada día iba siendo mayor nuestro amor. Chiora se habia impuesto la ley de conformarse á mi carácter. Hacía siempre todo lo posible por estar alegre, porque sabia que la alegría me agradaba, á pesar de ser naturalmente melancólica; pero ella mas que ninguna otra, tenia la facultad de reirse como los ángeles y de llorar como ellos. Sacrificaba así á mi felicidad sus mas caros pensamientos, por mi hubiera querido reunir en ella todas las perfecciones, y á mi me parecia que no tenia nada que desear. Este cuidado perpetuo de anticiparse á todos

estaba su padre, y cogiéndome la mano: ¿qué tienes? me dijo con un acento que me hicieron formar de su amor una idea mas elevada que la que habia podido formar durante dos meses y medio que habia pasado á su lado. Algunas veces, una voz me despierta por la noche y oigo: ¿qué tienes? y Juana está allí con su gesto y su mirada..... la veo y me estremezco; me parece que me dice: *te amo y te amaré siempre!*

El anciano dijo mirándome con curiosidad:

—¿Qué desgracia nos ha sucedido, amigo mio?

—Una sola palabra os lo hará conocer. *Parto.*

Juana cayó casi desmayada en mis brazos diciendo:

—Me sofoco y tengo frió!

La apreté contra mi corazón y la cubrí de besos. Volvió en sí y al verme sonreír para animarla, se sonrió á su vez:

—Ah! todavía está aquí, dijo con placer. Ah! añadió, no nos dejes un minuto hasta el momento fatal!

Este temor de Juana derramó en los últimos instantes que debiamos pasar juntos una melancolía que me manifestó lo querido que yo era. No vengas con uniforme! me dijo un día despues de haber acariciado mis charreteras sin que me hubiese apercebido de ello. Generalmente por la noche cuando me retiraba me decía á Dios, desde entonces nunca pronunció esta palabra cruel. No se quejó, estuvo alegre algunas veces, afectando una fuerza que no tenia. Tocó siempre su arpa con entusiasmo y manifestó la misma exaltación en sus caprichos pero no se encontraba ya esta armonía inefable que na

Los diputados de las provincias Vascongadas pedían muy oportunamente que se consignase el principio de que los actuales aranceles en manera alguna prejuzgaban la greve y todavía pendiente cuestión de fueros. La comisión reconociendo la justicia de semejante reclamación, creía sin embargo que no era necesaria la enmienda, puesto que existe acerca del particular una ley votada en Cortes, á la cual es preciso respetar.

El señor Rodríguez (don Faustino) en un extenso discurso pedía que se prohibiese absolutamente la entrada del ganado extranjero, quejándose amarguissimamente de que el gobierno hubiese aplazado para mas adelante la delicada cuestión algodouera, al paso de que de una plumada habia decidido los intereses de otras provincias. Esta sentida queja es justa y atendible. Todas las provincias de la monarquía son acreedoras y tienen derecho á ser tratadas con la misma consideración que la Cataluña. El señor Saenz respondió que no se discutía en aquel momento el proyecto de aranceles, cuyos absurdos era el primero á reconocer, y si tan solo si al gobierno habia de concederse autorización para plantearlos.

La enmienda del señor Rodríguez fué desechada, é igual suerte sufrieron la demas. Todas ellas eran otros tantos clamores de intereses locales notablemente perjudicados por el proyecto de aranceles.

Descartadas las enmiendas se entró en la discusión del artículo primero del dictamen. El señor Sagasti, con esa ó-dia que dentro del Congreso le caracteriza, habló apasionadamente en contra de los fueros de las provincias Vascongadas, dirigiendo varias acusaciones, mas ó menos directas, á aquel noble y leal pais, y anunciando imprudentemente que sus veneradas leyes y franquicias desaparecerían para ser substituidas por las leyes generales de España.

El señor Sagasti podia y debia haberse concretado á hablar de Navarra, ya que á aquella provincia le ha cabido la mala suerte de estar representada por S. S... Al escuchar las palabras del señor Sagasti, los diputados de Alava, Vizcaya y Gipúzcoa pidieron la palabra para vindicarse y vindicar á su pais de las audaces imputaciones del señor Sagasti, pero el Congreso declaró el punto suficientemente discutido antes de que les llegase el turno.

La justicia, sin embargo, y la gravedad del ataque, hacian necesaria la defensa. El discurso del señor ministro de hacienda revelaba lo que debia aguardar el pais vascongado de la actual administración. S. S. prometió que en breve se traería á las Cortes el arreglo de los fueros, despues de oír, y nada mas que oír á los comisionados por el mismo.

El art. 1.º fué aprobado y tambien el segundo sin mediar discusión.

(Correo Nacional).

REMITIDO.

Sres. redactores del GLOBO.

Muy señores míos: en su apreciable periódico número 213, se inserta un artículo comunicado auscrito por uno que se titula *El amigo de la verdad y de la justicia*, dirigido á refutar la contestación que se le dió al que en el número 193 del 28 de Abril del mismo periódico, emití denunciando varios hechos.

Annque el autor protesta en el artículo á que voy á referirme, que no seguirá una polémica, que considera de poco interes para el público, el que suscribe cree por el contrario que el público tiene siempre un interes en que la verdad ocupe aquel lugar santo que le corresponde, y que solo los hombres de mala fe se atreverán á profanar.

Nunca los hombres de bien cometen ese delito,

de la serenidad del corazón. Me miró con la misma sonrisa, pero un velo de tristeza inexplicable cubria sus ojos.

Una noche en medio de una conversacion que no giraba sobre mi partida, dijo de repente:

—Esta hora me será fatal!

Se vistió con la misma elegancia pero algunas veces se le olvidaba ponerse algunos de los adornos que solia llevar. Un día quiso que le trajese á la puerta el caballo que habia comprado para ir al ejército; bajó al patio y se quedó mucho tiempo haciéndole caricias. Cualquiera otra muger hubiera acusado al jefe del Estado, se hubiera quejado de su ambición y de su crueldad inasociables: era inglesa y gemía en secreto sin acusar á nadie.

—Horacio, me dijo una noche, esta mañana he ido á San Pablo, me senté en la misma silla, tenia el mismo libro, era la misma iglesia, rezaba las mismas oraciones; ah! he sentido que no era la misma, mezclaba involuntariamente otras ideas con mi meditación piadosa, las mismas palabras no tenían para mí el mismo sentido; ya no puedo rezar sin tí!..... y así, añadió, he dicho á Dios que él era quien me habia dado mi amor y que sin duda no nos condenaría!.....

A cada momento salia de su boca sin apercihirsele las palabras mas tiernas y cariñosas; habia nacido para amar. Se veia que el dolor que le causaba mi partida era un sentimiento que la absorbía por completo y que en todo se revelaba á pesar suyo; su arpa repetía: amo y sufro!..... su actitud lo volvia á decir. El eco

porque satisfechos con el testimonio de sus conciencias siempre tranquilas, siempre serenas, no quieren rancharlas, temen de sí lo que no es cierto. Mas todo este miedo se convierte en un valor sin límites cuando ven á personas como el que se titula amigo de la verdad y de la justicia proponer conceptos muy ágenos de una y otra. Estas palabras en su boca son un verdadero insulto á esos entes impasibles y venerandos, y un odio civil bien entendido renace al instante no pudiendo menos que prorumpir contra ellos diciendo *malditos para siempre*.

Deseoso el que puse esta contestación de no darle mas latitud que la que sea necesaria á su intento, se limita solo á decir, 1.º que el amigo de la verdad y de la justicia no ha tenido nunca esa filantropía que decanta, ni esa pureza en la administración de los fondos municipales, cuya privación tanto le duele; 2.º que esa piedad ilustrada de que hace alarde y con la que dice tanto ha contribuido para mantener la decencia del culto clero de la villa de Zahara, tampoco existe, porque entre ese clero virtuoso, si hay alguno que desgraciadamente se hallé en indigencia, está muy resignado con las consecuencias inevitables de los tiempos, y no dirige á él sus plegarias; porque estas serian inútiles; 3.º que esas mezquinas intrigas desconocidas en Zahara, segun él, por cuya causa la autoridad contenciosa del partido apenas era conocida, ni nadie apetecia relaciones con su furia, es falso tambien en sus dos extremos porque á las intrigas debe la suerte de que goza, y á las relaciones entre él, y la curia contenciosa de otros tiempos no muy poco ciudadanos sus injustas persecuciones; 4.º que ese simulacro de asonada ó pronunciamiento movido segun espresa por mano estraña, debe tener entendido que ha sido el límite de su dominación, porque despiertos los vecinos de Zahara del sueño de la esclavitud, y de la muerte en que se hallaban sumergidos antes de él, no consentirán ya de ningún modo que los tiranice otra vez el amigo de la verdad y de la justicia; 5.º que esa presunción que forma de que el artículo á que contesta haya sido dictado por algun ente exótico, y tal vez enemigo de Zahara, tambien carece de verdad, porque es de Zahara quien lo ha puesto y donde existen personas que conocen su corazón y están convencidos que el mayor mal que Dios puede ofrecerles, es abrigarlo en su seno. Muchas mas cosas podian decirse, que en obsequio de la brevedad se omiten; pero sepa en fin el amigo de la verdad y de la justicia, que él habla lo que no debe, es decir, el que miente, oye lo que no quiere, á saber la verdad, siempre amarga á los tiranos.—UN HOMBRE DE BIEN.

CADIZ.

MARTES 23 DE JUNIO.

Don Pedro José de Castro secretario del M. I. ayuntamiento constitucional de esta ciudad.

Certifico: Que ante mí en el día de ayer se ha celebrado la diligencia del tenor siguiente. En la ciudad del Puerto de Santa María á veinte de Junio de 1841, siendo las cinco y media de la tarde, y hallándose reunidos en la plaza de toros, en virtud de aviso anticipado el señor don Francisco Gutierrez Calderon, alcalde segundo constitucional de ella, don Antonio Hurtado y D. Benito Martinez, diputados de espectá-

de su voz indicaba la situación penosa de su alma, y su mirada la reflejaba de continuo: se sentaba como una persona á quien todo es insoportable, y este espectáculo me llenaba de una tristeza amarga la cual se aumentaba al ver los esfuerzos que Chlora hacia para sonreirse con tanta gracia y dulzura como en otro tiempo.

En cuanto á Sir Smithson no temia quejarse, pero era agudo el dolor de este anciano; se parecia al que debe esperar una madre que vé morir al último de sus hijos; me seguia con la vista como si no hubiese de volverme á ver mas; nada podia animarlo, estaba silencioso y pensativo.

En fin, llegó el día fatal; cuando Juana y su padre me vieron entrar en traje de camino, Juana exclamó, es cierto!..... quedó inmóvil y como pasmada por el dolor de su situación: en presencia de la desesperación echaba de menos la ansiedad en que habia estado viviendo estos últimos días.

Debía comer con Juana y con su padre; comimos, quiero decir que los tres estuvimos sentados al rededor de una mesa en la que se servian platos: que parta!... exclamó Juana con un movimiento desesperado, y se encerró en su cuarto sin que ninguna súplica pudiese hacerla salir de allí.

—Horacio, decia, que no oiga yo tu voz!..... abrazé á Sir Smithson y partí.

Tal fué la aurora de un amor que duró 5 años y que fué siempre tan puro. Nunca se confundieron dos almas con tanto placer y con tanta fuerza. El amor, la juventud,

culos públicos, D. José Pérez Moreno y D. Antonio Agrante, comisionados de obras públicas, y el síndico D. Agustín Ortiz, D. Diego Filgueras, maestro mayor aprobado por la academia de San Fernando con el título de arquitecto, y D. Manuel Herrera, maestro mayor de carpintería, por ante mí el secretario del Ilustre ayuntamiento se procedió al reconocimiento de la plaza de toros por el orden siguiente.—Instruidos los espresados maestros del objeto de esta diligencia, el señor alcalde les recibió á mi presencia el correspondiente juramento que prestaron en debida forma, ofreciendo en su consecuencia cumplir fiel y exactamente su encargo y manifestar la verdad. En seguida principiaron á reconocer detenidamente las andamiadas, pies derechos, tornapuntas, balcones y demas obra interior y exterior de dicha plaza de toros, y concluida esta operación á las ocho de la tarde á presencia de los comisionados se les interrogó á los maestros sobre el estado de seguridad que ofrecia el anfiteatro y dijeron. Que lo dan por firme y seguro en el mayor estado de solidez y capaz de admitir todas cuantas personas quepan, sin que pueda temerse el menor riesgo; de lo cual responden con sus personas y bienes. Cuyo reconocimiento manifiestan haber practicado con la mayor escrupulosidad segun su inteligencia, y en prueba de todo lo cual firman esta diligencia con los señores alcalde y comisionados de que certifico.—Francisco Gutierrez Calderon.—Antonio Hurtado.—Benito Martinez.—José Pérez.—Antonio Agrante.—Agustín Ortiz.—Diego Filgueras.—Manuel Herrera.—Pedro José de Castro, secretario.

Está conforme con su original á que me refiero. Y para la insercion en los periódicos de la capital, y en virtud de orden del señor alcalde segundo constitucional de esta ciudad, se hace sacar al presente. Puerto de Santa María á veinte y uno de Junio de mil ochocientos cuarenta y uno.—Pedro José de Castro.

D. Rafael Sierra y Cárdenas, abogado de los tribunales de la nacion y juez primero de primera instancia de esta ciudad.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á los herederos de D. José Sanchez de Madrid, para que en el término de treinta dias, contados desde esta fecha, se presenten en mi juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante, á evacuar el traslado de la demanda propuesta por el presbítero D. José de Leceta contra los mismos, como participes en la casa calle del Camino, número 77, de esta ciudad, sobre que gravita un capital en favor del referido; en inteligencia que de no verificarlo, sin mas citarlos ni emplazarlos, se procederá en los autos con arreglo á derecho, y lo que en ellos se acuerde les parará el perjuicio que haya lugar. Cádiz 4 de Junio de 1841.—Sierra.—Ramon Maria Pardillo, escribano público.

En virtud de providencia del señor juez segundo de primera instancia de esta plaza dictada ante mí en este día en los autos que se siguen entre el representante del señor D. Francisco de Paula Gonzalez Olmedo y D. Cipriano Esteves se ha mandado que dicho D. Cipriano sea citado por los periódicos de esta ciudad para oír una notificación personal. Lo que verifico por medio del presente cumpliendo con lo mandado Cádiz 21 de Junio de 1841.—Manuel de Arellano.

la belleza, la opulencia, me abrian las puertas de la vida; todas las existencias comparadas con la mia parecian tinieblas. Con que altanería, con que arrogancia miraba yo á los demas hombres. El día antes de mi partida, habia presentado en casa de Smithson á Salvati como un amigo íntimo, cuya posición podia servirnos de mucho, y en efecto nos hizo servicios importantes.

Estabamos al fin del año de 1808 cuando partí para el ejército. Fuí al de Alemania y de allí pasé á España de donde salí á principios del año fatal de 1814. Sabeis, señorita, cuan borrascosos fueron estos cinco años; rara vez obtuve licencia, y cuando llegaba á Paris pasaba todos los dias al lado de Juana. Siempre fué igual y tal como os la he pintado. Seria necesario repetir las mismas cosas á fin de no recargar mi historia de nuevos pormenores que renovarían mis pesares, voy á añadir la correspondencia de mi amigo Salvati, y de estas cartas escogeré aquellas que sean necesarias para haceros conocer la continuacion de mi historia; pero no esperad que os remita ninguna de las de Juana de la que se trata. Están cerradas con sumo cuidado, y nunca romperé la cubierta que yo mismo les he puesto. Ni aun puedo ver sin experimentar una conmocion profunda, el sitio donde están colocadas: cuando las miro parece que mis ojos quedan como deslumbrados, mi mente se turba y me siento abrasado por un fuego devorador: Juana vive allí, me habla, la veo, es preciso huir porque si no sucumbiría bajo el peso de estos recuerdos terribles.

(Se continuará.)

ciales que al río favorecen con una propiedad exclusiva del río mismo.

Tal vez habrá quien halle una contradicción en el empeño que he manifestado en este artículo por reducir los derechos de la empresa á sus límites de justicia, viendo quizá en este esfuerzo un regateo en el precio de unos beneficios que he negado y que como absurdos no he debido tomar en cuenta, si es tan viva como parece la fé de mis convicciones; pero debo advertir al que esto piense que los soñados derechos que he combatido son el arma fuerte, el caballo de batalla con que se santifican las exigencias mas estremadas de la empresa y se impone silencio á los que quisieran protestar contra el precio excesivo que por las obras se intenta exigir al comercio, á la industria y al vecindario en general de las ciudades del Puerto y Jerez de la Frontera.

Esto supuesto y preseiñdiendo no obstante de tomarlo en consideración, quiero examinar si los arbitrios que la compañía Bética exige bajo cualquier título que se la suponga, son proporcionados á la riqueza del país por su cantidad numérica, ni compatibles con la existencia del comercio por lo desigual de su distribución; ni tolerables para el vecindario por los gravámenes en los consumos á que ha de dar ocasión ya directamente con la alteración de los precios de lo que por el río se introduce, ó ya indirectamente por el defalco de los fondos municipales que para ciertas atenciones perentorias é imprescindibles quedarían exhaustos y que necesariamente habrían de reponerse.

La compañía Bética pide para cuando tenga cumplida la condición de dar siete pies de agua al río, y al canalizo de la barra en una anchura de 20 pies por tránsito sobre la barra del Guadalete; 16 mrs. por pasajero en barco de vela ó remo; 2 rvn. por pasajero en barcos de vapor; 8 mrs. por quintal de peso de toda especie y barco de todo porte; 8 mrs. por balto mayor de dos arrobas que los pasajeros conduzcan ellos mismos, y 5 rvn. por cada pipa de vino, aguardiente ó otros líquidos exceptuando el agua que se lleva del Puerto para el surtimiento de Cádiz y su bahía. Y como el número de los pasajeros que entre estas dos ciudades transitan cada día en los vapores se acerca por un término medio á 350 y son mas de 95 las toneladas que en duelas, flejes de madera, hierro, frutos de América, géneros mercancias, carbon, tablas, ladrillos, losa, aceite, y granos en el mismo tiempo y en direcciones encontradas atraviesan la barra, y no bajan tampoco de

52000 botas de vino y aguardiente las que de distintas procedencias y en diferentes direcciones cada año transitan por ella la enorme suma de 40000 duros vendría á ser rédito del capital supuesto de la empresa, carga intolerable de estos pueblos.

Esta suma que por si sola alteraría sensiblemente la riqueza pública disminuyéndola cada año en una razón compuesta, pues que habría de salir de lo que para la producción sucesiva acrecentaría los valores, es de tal manera desproporcionada á los recursos del país, que si se necesitasen absolutamente para conservar la navegación que hoy se hace y con las ventajas además que la empresa Bética supone los 13 millones de rs. á que corresponde el pago anual de estos arbitrios, sería preciso abandonar las ventajas naturales y económicas que ofrece, y buscar otros recursos para las comunicaciones en lo sucesivo. Yo supongo que si por un trastorno accidental de las leyes físicas de la naturaleza el río Guadalete llegase á desaparecer ó hacerse insuficientes de todo punto sus aguas para la navegación y que para volverlo al estado que hoy tiene con mas la ventaja de los 7 pies de agua en baja mar que ofrece la empresa, se necesitasen 660.000 pfs., sería preciso adoptar otra medida cualquiera antes que el de su reparación á tanta costa.

La empresa Bética con la mejor intención seguramente vendría á ser con su proyecto el fenómeno que arrebatase el río al dominio de los pueblos que hoy disfrutan de sus ventajas y que es el que median te el rédito de un capital de 13 millones propone restituirlo á sus antiguos poseedores. ¿Y si esa cantidad tan fuerte y desproporcionada no hubiese tampoco de ser repartida en la proporción económica que el bien de los pueblos hace en todo caso conveniente y eternamente reclama la justicia, hasta donde llegarían los males? No me permite ya lo largo de este artículo el exámen detenido que merecen esa falta de clasificación en los géneros sujetos al arbitrio, esas tendencias exclusivas hácia los privilegios, ese alejamiento de toda competencia benéfica y progresiva, y habré de dejarlo para el inmediato, así como las reflexiones á que provoca el estudio en general de este proyecto considerado en todas sus relaciones.—J. F. P.

Nos ha parecido conveniente insertar el impreso que hemos recibido de Granada, el cual como verán nuestros lectores tiene por objeto contener los ataques que se han dirigido contra el gobernador de Carta

gena, por haber permitido que fuera impunemente ultrajado nuestro pabellon por nuestra generosa aliada.

Nadie deja de ser previsto, oportuno, recto, sagaz, acertado y aun valiente cuando se vé lejos de incidentes escabrosos, peligros y compromisos, ó le es dado adivinar lo futuro; y de aquí la crítica y mordacidad de los que miran los acontecimientos fuera de apuros, conflictos y responsabilidades: sentado axioma tan incontrastable, fuerza será prevenir á los acalorados suspendan todo juicio contra el comportamiento del gobernador de la plaza de Cartagena, don Demetrio O Daly, hasta la terminación de la causa que se instruye sobre los sucesos del buque contrabandista bajo el pabellon inglés; pues cuando con ligereza y sin antecedentes se atropella la opinión de cualquiera funcionario, no deja de ofrecer algun escorzo tener que dar mil vueltas para retraerse de toda aventurada idea, mayormente recayendo en persona acreditada, y que su conducta política y militar lo hacen digno de mejor concepto, sin que jamás pueda perderse de vista ni deba oscurecerse que á su arrojo y decision, unido á un corto puñado de valientes, debemos lo que gozamos; y esto bastará para contener el charlatanismo y flojo de hablar, unos porque queremos, y otros... sin miramiento ni consideración á que la posición en que nos hallamos sería muy contraria condenados todos á perpetuo silencio, sin aquel tan noble, inmortal y heroico pronunciamiento.—He dicho.

Para que pueda juzgarse con mas conocimiento se inserta la Real orden de 28 de Setiembre de 835.

"Dirección general de Rentas Estancadas y Resguardos.—El Excmo. señor Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda dice á esta Dirección con fecha 28 de Setiembre lo siguiente.—Enterada la Reina nuestra Señora y Gobernadora del expediente instruido con motivo de lo espuesto por esa Dirección y el Intendente y Subdelegado de Rentas de Málaga, acerca de la desagradable ocurrencia suscitada en aquel puerto entre la goleta guarda-costas Minerva y la corveta de guerra inglesa titulada Scout, sobre haber esta reapresado un falucho con bandera española que aprendió dicha goleta á dos millas de la costa en el cabo de Sacatí cargado de tabaco y géneros: ha tenido á bien S. M. mandar que se encargue al Comandante y Gefes del Resguardo marítimo salgan á cubrir sus puestos en las costas y á perseguir el contrabando que tantos daños causa á las rentas del Estado, observando estrictamente la ordenanza general de la Real armada, lo dispuesto en la ley penal y demas soberanas resoluciones espeditas con conocimiento de los tratados vigentes, y procurando siempre, si bien sostener el pabellon nacional, no comprometer una cuestion de armas; obrando con el tino y prudencia que lo han hecho en esta ocasion, respecto á que al Gobierno toca pedir la satisfaccion sobre un suceso tan trascendental, y que no se repita en lo sucesivo.—De Real orden lo comunicó á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.—La Dirección lo transcribe á V. S. para su conocimiento y cumplimiento de cuanto se previene en la preinserta Real orden por el Resguardo marítimo de ese apostadero, á cuyo gefe de division doy con esta fecha igual noticia, sirviendo esta á V. S. de contestacion

—Veremos, respondió con un tono severo.

Barrieron nuestro regimiento; el coronel murió pero el resto de nuestra gente cargó con valentia y hemos alcanzado el puesto despues de una lucha terrible. Yo he sido el único oficial que ha quedado. Mientras que nos hacíamos dueños de esta parte de la línea, triunfaba el ala derecha. En el momento mismo de la victoria, recibí un tiro en el pecho. El ejército siguió adelante y me han dejado en el pueblo de S... con otros muchos heridos; me han llevado á una cabaña miserable construida de madera. La herida fué tan grave que me creyeron muerto durante mucho tiempo. Me quedé en cama inmóvil, sufriendo y casi sin sentido; el cirujano me sacó á pedazos el retrato de Juana, el cual habia entrado en mi herida.

No te diré cuánto tiempo quedé ciego. Una noche á la luz de una mala lamparilla distinguí una sombra ligera al traves de un velo que cubria mis ojos. Esta sombra me parecia que andaba revoloteando en mi cuarto; acusé á mi razón y conté como uno de mis sueños esta aparición.

Ya vigilaba en la cabecera de mi cama, ya arreglaba la choza, trayendo á este asilo del sufrimiento el espíritu de orden y de limpieza que distingue á las mugeres: sería Juana?... Creí al principio que sería alguna beata alemana. Cada minuto me parecia ser mi último momento. Esta sombra ligera y estos cuidados que me prodigaban me atormentaban sobre manera. Por la noche, la veía siempre con los ojos fijos en los míos y en medio de mi delirio, conocí perfectamente la expresion de los ojos de Juana.

—En fin, una mañana sentí que una mano dulce y

dron, pero tus hazañas hacen temblar á tu querida Juana. Mientras mas la veo mas admiracion me causa; el tiempo no debilita nada su amor y su dolor, se diria al oír la hablar de tí, que fué ayer tu partida. El emperador pasó ayer revista en las Tullerías á las tropas que quedan en París, Juana fue. Al verla ha experimentado una emocion muy fuerte. La amistad con que tu amada me honra, el encanto de sus modales, el agrado de su conversacion me han llenado de embriaguez, mi visita por la noche es ya una necesidad para mí. Dudo que en presencia tuya tenga tanta brillantez como cuando está con nosotros. Su amor debe quitarle todos sus medios. He admirado la esterion de los conocimientos, que le ha hecho adquirir su padre adoptivo, y de los que no hace ostentacion como nuestras pedantes parisienses.

"Te remito sus cartas en las cuales me ha dicho que te recomienda no espongas nunca, sin motivos graves, unos días que á ella le pertenecen. El pobre Smithson no anda muy bueno.

"Juana te envia su retrato. Ah! cuan valiente debe ser un militar que lleve sobre su pecho una imágen tan preciosa. En cuanto á tu amigo, constantemente repite que eres el hombre mas dichoso del mundo, y si no te amase tanto envidiaría mucho mas tu felicidad. Muchas veces me dan ganas de no ir á ver á la encantadora Chiora. Adios."

Carta tercera de Salviati á Landon.

"Así que supe la noticia del encuentro que tuvistes en S... y que habías recibido una herida de bastante peligro fui corriendo á casa de Smithson para atenuar la impresion terrible que debía producirles esta noticia. No po-

dia ocultarsela porque hablan de tí en los periódicos. Cuando entre y notó mi aire triste, dió un grito horrible, ocultó con sus manos su cabeza y esclauó: *ha muerto!*... Me dirigí á ella jurándole por mi honor que no habías muerto. Me miró con seño y me dijo con una voz algo apagada.

—No me ocultéis nada, tengo valor.....

Le he contado todo.

—¿Hay carta de él? preguntó. Le dije que no.

Quedó toda la noche inmóvil y silenciosa; no habia para ella nadie en el mundo.

Al día siguiente me di prisa desde por la mañana temprano á saber de ella. Me dijeron que se hallaban ausente el padre y la hija; tres dias han pasado y en todo este tiempo me han dicho lo mismo; no sé como explicar esto, me doy prisa á escribirte y voy á dar todos los pasos necesarios para saber que ha sido de ellos. Te suplico que no dejes de escribir."

Carta de Horacio Landon á Annibal Salviati.

Mi querido Salviati, no trates de husear á nuestros amigos; te contaré mi aventura. En el día... estaba yo con mi regimiento en el ala izquierda; se daba una accion muy reñida; nuestra gente tenia mucho deseo de entrar en combate, todavia no nos habian dado la orden de marchar. La batalla no se decidía, habia enfrente de nosotros un cuadro de buenas tropas. Llegó la noche, recibimos la orden de atacar al enemigo, partimos dando gritos de alegría. Habiendo llegado á tiro de fusil, me acerqué al coronel, que me estima mucho y le dije: apuesto, mi coronel, que esta gente oculta alguna batería.

á las varias que sobre semejantes acaecimientos tiene promovido á esta Direccion.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1835.—Domingo Gimenez.—Señor Intendente de Málaga.”

NOTA.—Se dice con algun fundamento, que el Consul británico de la plaza de Cartagena, que se ha hecho fuertemente célebre por el atentado á que se refiere el anterior artículo, ha sido promovido por su Gobierno á la clase de Consul general, y que al jefe de los dos bergantines, ejecutores del referido atentado, se le ha conferido el inmediato grado por aquella hazaña. ¿Qué dirán ahora los aduladores del poder, que tanto han charlado sobre la dignidad y energía con que nuestro gobierno ha exigido una satisfaccion respecto de aquel insulto al Gabinete de S. James?—Granada 15 de Enero de 1841.—P. P.

En otra ocasion hemos hablado de este suceso y hemos extrañado que el gobierno no castigara al señor O. Daly; pero ya que es cierto que está instruyendo la causa sobre estos sucesos, esperamos que se concluya para poder juzgar con todo acierto de la conducta del señor gobernador de Cartagena. Entre tanto, no podemos menos de conocer que la real orden que hemos insertado atenúa mucho los cargos que contra O. Daly puedan dirigirse. Además segun nos han escrito de Cartagena el gobernador, no contaba ni con los medios suficientes para sostener el pabellon nacional sin comprometer una cuestion de armas. Si es esto cierto, el gobierno y no O. Daly debe ser el objeto de los ataques de la prensa por la humillacion que sufrió en Cartagena la independencia nacional.

A continuacion insertamos el voto del señor Sanchez Silva dado en la sesion celebrada en el Congreso el dia 12.

“Persuadido de que los aranceles que el gobierno ha sometido á la deliberacion del Congreso son una obra incompleta, que de ningun modo puede mejorar nuestra situacion mercantil en los principales artículos de que se ocupa el contrabando, tengo el disgusto de no poder convenir con mis dignos é ilustrados compañeros de comision, en conceder al gobierno la autorizacion que solicita para mandarlos poner en práctica desde luego.

“El Congreso sabe muy bien que la proteccion al comercio de buena fe, el fomento é impulso de la esportacion de nuestros productos naturales, y el procurar el mayor incremento posible en los ingresos de nuestras aduanas, son los interesantes objetos que la junta de aranceles debió proponerse al producir el resultado de sus trabajos.

“Estos, con alguna escepcion, son á todas luces preferibles á los que hoy están rigiendo en la península; pero de ningun modo tocan la cuestion mas interesante para regular nuestro comercio, y neutralizar el escandaloso contrabando que se hace por todos los extremos de nuestro territorio.

“Muy conocidas son las causas porque la junta de aranceles ha desdeñado presentar su dictámen sobre

la admision de manufacturas de algodón inglesas sin embargo de que manifiesta se ocupa detenidamente de este punto.

“No es por cierto el pensamiento de muchos de los ilustrados individuos que la componen la continuacion del absoluto y monstruoso sistema prohibitivo que tenemos adoptado respecto á los tejidos de algodón ingles. Conocen muy bien que siendo su introduccion inevitable, es una urgente necesidad regularizar las condiciones para su admision, cuya obra daria por resultado un aumento cuantioso de las rentas públicas, multiplicaria la esportacion de los preciosos frutos de nuestro suelo, inagotable fuente de riqueza cuyo consumo se hace principalmente en los mercados de Inglaterra, á donde desde luego se moderarian en 15 por 100 los derechos de consumo é importacion que hoy sufren, evitaríamos los humillantes acontecimientos que cada dia con mas frecuencia están teniendo lugar en nuestros puertos con la bandera inglesa, acontecimientos que muy facilmente pueden comprometer nuestro decoro nacional, hasta colocarnos en una posicion hartamente difícil y desagradable, terminarian esos onerosos y suscitados contratos de resguardos marítimos, á que el gobierno ha tenido que acudir en el conflicto que le causaba la espantosa mengua de los ingresos en nuestros estancos y aduanas tendria término la desmoralizacion que inquiere en muchos españoles el familiarizarse con el contrabando, pues acostumbrándose á la falta de respeto á la prohibicion, á la holganza y al facil lucro, descienden fácilmente á cometer mayores delitos causando la desolacion de sus familias, la pérdida de brazos útiles para la labranza, y la inundacion de nuestras cárceles y presidios; conseguiríamos que el gobierno ingles llevase á efecto su promesa de no admitir depósitos de tabacos en Gibraltar, por cuyo medio tendria un seguro consumo el de nuestras posesiones de Asia, y seria innecesaria la mayor parte de prodigioso número de empleados que tenemos en el resguardo.

“Tanto aumento en los ingresos de las rentas públicas y economías en sus gastos aliviaria sin duda las insostenibles contribuciones que sufre la propiedad territorial y producirá otros favorables resultados cuya calificacion dejo á la sabiduria del Congreso.

“El privar á la España de tan conocidas ventajas queriendo continuar con el sistema prohibitivo, no tiene otro móvil que el gravísimo error del gobierno, que atendiendo los sofismas mercantiles de muchos comerciantes y fabricantes de Cataluña los deja que continuen monopolizando el consumo de ropas que hace la nacion, obligando así á esta á que sea tributaria de aquella provincia con una enorme suma de millones que cuesta á los españoles vestirse con telas peores y mas caras y con otra gran porcion que deja de recandarse en las aduanas.

“Esta proposicion y todas las demas que dejo sentadas me propongo justificarlas satisfactoriamente defendiendo este voto particular el dia de la discusion. Mientras tengo el honor de proponer al Congreso.

“Que el gobierno no pueda poner en práctica el proyecto de aranceles sin que al mismo tiempo, y en virtud de un tratado se admitan á comercio las manufacturas de algodón inglesas, haciendo que los vinos, aceites, lanas, frutos y demas productos nues-

habia salido de Paris con supadre: me contó sus angustias, sus temores de no llegar á tiempo, de no encontrar mi huella, en fin el terror que experimentó cuando me vió á las puertas de la muerte; pero nada me dijo de lo demas.

Ah! Salviati, la delicadeza de los cuidados de una mujer, solo puede apreciarla la persona que ha sido el objeto de ellos; ahora admiro su habilidad en adivinar mis pensamientos; vé antes que yo que me lastima un rayo de sol y pone un pañuelo prendido á la cortina, ó coloca un chal suyo delante de la ventana. No me deja tiempo para desear.

“Antes de ayer, el anciano se acercó á mi cama y me dijo, Horacio, dile que se acueste; 20 dias hace que no ha dormido!..... El anciano lloraba. Juana consintió en descansar un rato al ver la pena que me habia causado esta noticia.

“Esta mañana al despertarme, oí los sonidos mas dulces, el canto mas puro. Juana tocaba el arpa y me miraba cantando. Esta música deliciosa me hizo recuperar por un instante todas mis fuerzas.”

Me levanté, me agarré de su brazo y me condujo, ayudada del anciano, á un banco colocado bajo un alamo. Ves ese cuadro: el sol brillaba con todo su esplendor, el cielo estaba despejado: que hermosa me ha parecido la naturaleza! con que placer la he saludado. Juana me apretaba la mano, y yo la llamaba con el nombre dulce de hermana..... lloraba!.....

Ah! si pudieras verla como mide la cantidad de alimento que debo tomar, y como me suplica para que tome las medicinas necesarias! Cesa su fatiga, vuelve conmigo

tros tengan una considerable baja de derechos á su entrada en la Gran Bretaña.

“Que el artículo 61 del proyecto para importacion de efectos del extranjero espere que están exceptuados de derechos los vinos españoles, que por alteracion que hayan sufrido ó falta de oportunidad para su venta vengán devueltos de algun mercado, y lo mismo los que se remitan á navegar hasta los mares del Asia aunque su retorno sea en bandera extranjera.

“Que la duela de Hamburgo ó de otro punto continúe libre de derechos como hasta hoy, supuesto que su aplicacion no es otra que construir recipientes para llevar nuestros vinos al extranjero. Palacio del congreso de los diputados á 6 de Junio de 1841. Manuel Sanchez Silva.”



Senado.

SESION DEL DIA 15 DE JUNIO.

Hoy el Senado ha desaprobado un dictámen que no sujetaba á reeleccion al senador D. Dionisio Valdés por haber pasado de jefe político de Gerona al mismo destino de Barcelona.

Se ha ocupado despues el alto cuerpo de discutir un dictámen de actas sobre elecciones de Guadalajara. Las partes del dictámen que la comision censuraba con alguna severidad la conducta del gobierno, han sido desechadas y aprobada el acta.

Sin mas incidentes notables se levantó la sesion.

Congreso.

IDEM DEL DIA 15.

Se abrió á la una y cuarto, leida el acta anterior que fué aprobada. Se leyeron varias proposiciones que pasaron á las comisiones, y se pasó á la orden del dia, que era la discusion de los dictámenes.

Se hizo lectura de algunas que ofrecieron poca discusion.

Se leyó por el secretario una comunicacion anunciando que teniendo que trasladarse el Congreso á otro local por el estado ruinoso en que el actual se encuentra, se suspenderán las sesiones, y se avisará á domicilio.

Se anunció la orden del dia para la primera sesion que será el dictámen de la comision encargada de informar sobre la tutela de S. M., y se levantó la sesion: eran las cuatro.

NOTICIAS ESTRANGERAS

PARIS 10 DE JUNIO.

Lo que se ha transpirado hasta ahora del interrogatorio hecho al ingles á quien se le cogió en Bolonia la máquina infernal es que el preso ha declarado llamarse Israel-Levy Lyllecrap, de ejercicio armero en Bridgewater. El era el inventor de la máquina y de la pistola y las habia fabricado en Febrero último. Iba á Paris, dijo, con el fin de ofrecer al gobierno francés la venta de estos instrumentos de muerte.

Israel-Levy Lyllecrap representa tener de 25 á 26 años, y todo el aire de un artesano. Cuando lo arrestaron no tenia en su persona mas que dos cheques.

á la salud, parece vivir con mi vida y respirar mi aliento. En el pueblo le llaman el *ongall*. Juana tiene algo de imponente que le hace respetar en todas partes; posee este atractivo y este imperio que detiene una palabra en los labios mas impuros! No! mi querido Salviati, nunca conocerás á Juana, porque no la has visto en el asilo del sufrimiento, no la has visto en el trono de la gloria derramando todas las riquezas de su cuerpo y de su alma en una humilde cabaña..... Se me va la cabeza: he dictado esta carta mientras Clotilde dormia, porque si hubiera estado despierta no me hubiera permitido hacerlo, Juana es mi segundo médico, es preciso obedecer cuando ella manda. Todas sus facultades están concentradas en un solo objeto y se dirigen á él con una terquedad extraordinaria, ha querido mi salud como desea mi felicidad!

Adios, mi estimado Salviati, estate denique en adelante tranquilo y envíame una buena suma; me temo mucho que todo esto lo haya costado. Sir Smithson! Pienso aumentar su renta de la cantidad de mil escudos sin que pueda rehusarmelo. A Dios. Escribeme, porque se dice que vá á concluirse un tratado de paz y quisiera saber la verdad.....

Señorita, en esta época volví á Paris, donde quedé seis meses para recuperar mi salud, pero dejé sepultar en el fondo de mi alma el recuerdo de estos dias de gozo y traslademos al fin de esta campaña desastrosa de 1813. A la sazón me hallaba en España, y la correspondencia que sigue os pintará fielmente todas mis desgracias.

(Se continuará.)

Descripción de la máquina y de la pistola.—La máquina se compone de una plancha de hierro de 8 á 9 centímetros de largo y 6 de ancho. Uno de sus frentes está guarnecido de madera, y en el opuesto colocados quince cañones, á cinco de frente, á los que se les hace disparar á un mismo tiempo por medio de tres gatillos de piston. La plancha sobre que están colocados los cañones es un poco ebolada. El que quiere hacer uso de la máquina la coloca delante del pecho suspendiéndola al cuello con una correa. Los cañones son muy cortos y pueden ocultarse debajo de una capa ó capote, y están dispuestos de manera que forman un círculo de fuego.

En cuanto á la pistola, los seis cañones están colocados unos encima de otros, dos á dos, y deben disparar por medio de dos gatillos de piston. Están dispuestos de manera que los fuegos puedan cruzarse.

LONDRES 12 DE JUNIO.

Después de su derrota en la cuestion de los azúcares del Brasil, el ministerio, es menester confesarlo, parece estar poseído de un espíritu de vértigo, y comete faltas sobre faltas. En lugar de disolver al instante el cuerpo legislativo, se deja herir por un voto de *no confianza*, dando así al mundo el espectáculo de su debilidad. No ha visto que levantando el guante que le arrojaba Sir Roberto Peel, no por día mas que conseguir una victoria esteril ó recibir un golpe fatal! Por otra parte, puesto que se le echa en cara hace tiempo apoyarse demasiado en la corona, debía haber tenido las mayores consideraciones para no chocar con las susceptibilidades de una cámara justamente celosa de los derechos que le confiere la Constitución del reino. En lugar de la reserva que exigía imperiosamente una situación tan delicada, M. Macanlay proclama imprudentemente que la principal obligación de un ministerio no es la de ser leal, sino administrador. Esto era decir en términos bastante claros, que un gabinete puede gobernar sin tener la mayoría. A esta impolítica declaración que los torys han explotado muy hábilmente, debe atribuirse el aumento de animosidad contra los ministros, que caracteriza los debates parlamentarios de esta semana.

Revista de la prensa inglesa.—El *Globe* reprende de nuevo al *Diario de los Debates* por haber repetidamente manifestado sus simpatías en favor de Sir Roberto Peel. El honorable baronet es, según el *Diario de los Debates*, el solo hombre capaz en la situación crítica en que se halla la Inglaterra, de tomar las riendas del estado. El *Globe* piensa que el estado puede ser gobernado á lo menos tan bien por sus patronos como por los Torys *Indevira*, se expresa en estos términos: El *Diario de los Debates* sostiene que Sir Roberto Peel debe en fin gobernar en su nombre, puesto que gobierna tan bien en realidad de algunos años á esta parte, en nombre del partido Whig. Alaba en seguida al jefe de los conservadores por haberse cuidadosamente abstenido de toda oposición sediciosa.

El *Morning Chronicle* encuentra muy malo que Sir Roberto Peel no se haya explicado con franqueza y sin segunda intencion aserca de la disolucion proxima del parlamento. Respecto á esto, dice este periódico, abandona á los ministros á su propia responsabilidad, y se reserva alabar ó vituperar esta medida según la influencia que tuviere para los intereses de su partido.

El rey Luis Felipe llegó á Paris el día 6 á las dos de la tarde, y presidió el consejo de ministros. Dicese que se trató si convendría llamar á los diputados ausentes para que aprobasen la enmienda del señor d' Ambrugeac á la ley de alistamiento. En Paris apenas habrá 200 diputados: ténese que los demas no quieren volver, ó que si vuelven no sean bastantes para dar mayoría á dicha enmienda. Sin embargo el presidente del consejo insiste en que se convoque á los diputados; y como de retirarse aquel se dislocaría el ministerio, los otros ministros se adhieren á los deseos del mariscal. En cuanto á la dimision de este ningún periódico de Paris, como no sea la Prensa, la niega. El Mensajero ya anuncia que el mariscal no recibiría á nadie el Juéves 10; de donde se infiere que tampoco asistiría el día antes á la cámara de los pares. El duque de Orleans le hizo dos visitas el 6; pero se dice que á pesar de haber conferenciado largo rato el príncipe con el mariscal esto no cede.

En Paris corrió el 7 la noticia de que la Rusia y la Inglaterra habian firmado un tratado para repartirse el Oriente; siendo el pretexto de esta determinacion que cambiaria la faz de la Europa, la insurreccion que se propaga en el imperio otomano.

Los cristianos de Oriente siguen haciendo pro-

gresos, y han organizado ya un gobierno central. La insurreccion ha tomado un carácter grave que llama la atencion de todas las potencias.

CADIZ MIÉRCOLES 23 DE JUNIO.

San Juan, presbitero.

El jubileo está en la iglesia de las Descalzas.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm. Reaum al aire libre	Baróm. medida inglesa.	Viento.	Atm.
Al s. el sol.	16½ s. 0.	30.04.	NE.	Clara.
Al mediodía.	22¼ s. 0.	30.04.	NO.	Celages.
Al p. el sol.	19½ s. 0.	30.02.	O.	Idem.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale..... á las 4 y 41 minutos de la mañana.
Se pone..... á las 7 y 19 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 5 y 40 min. de la madrugada.
Primera baja á las 11 y 51 min. de la mañana.
Segunda alta á las 6 y 2 min. de la tarde.
Segunda baja á las 12 y 14 min. de la noche.

Cadáveres sepultados en el cementerio de esta ciudad en el día de ayer.

Hombres.....	0
Mujeres.....	2
Niños.....	3
Niñas.....	4
Total.....	9

PARTE MERCANTIL.

BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Fragata inglesa Atenas, cap. T. Asbridge, de Manila á isla de Sta. Elena, en 89 dias del primer puerto y 63 del segundo con tabaco, azúcar &c. á D. José Coll.

Fragata española Numa, D. Juan Bordas, de la Habana en 35 con azúcar, algodón, añil, duelas y cueros, á Larios hermanos.

Bergantin idem Amnistia, D. Antonio Mirambel, de Montevideo en 81 con cueros, sebo y chapas, á D. Antonio Coma.

Bergantin ingles Nautilus, c. F. Markwood, de Gibraltar en 2 en lastre, á los señores La Cave y Echeopar.

Bergantin idem Iberia, William Hall, de idem en 2 con tabaco, vino &c. á D. Juan Duncano Shaw.

Bergantin goleta idem Alfred, c. D. Mason, de idem en uno en lastre, á D. Juan Duncano Shaw.

Goleta idem John Ramilly, c. R. Kendall, de Alicante en 7 en lastre.

Polacra-goleta española Angeles, D. Ramon Linares, de Villargarcia en 6 en lastre.

Y varios barcos menores de poniente.

SALIDOS.

Bergantin-goleta español Máxima, D. Manuel Antonio Abina, con sal para Bilbao.

Quechamarin español S. Andres, D. Manuel de Osollo, con sal para idem.

VAPORES.

Entre Cadiz y el Puerto.

De Cadiz.

Del Puerto.

MIÉRCOLES 23.

SOL.

7 de la mañana.	5½ de la mañana.
11¼ de idem.	8 de idem.
1½ de la tarde.	12¼ de idem.
	7½ de la noche.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

Entre Cadiz y Puerto-Real.

De Cadiz.

De Puerto-Real.

MIÉRCOLES 23.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
4½ de la tarde.	1½ de la tarde.

JUEVES 24.

11 de la mañana.	7 de la mañana.
4½ de la tarde.	1½ de la tarde.

Precios de pasaje 5 rs. sin distincion de sitio.

Entre Cadiz y el Puerto.

EL BETIS.

EL CORIANO.

Patron Antonio Perea. Patron Vicente Gonzalez.

De Cadiz.

Del Puerto.

MIÉRCOLES 23.

7 de la mañana.	5½ de la mañana.
8 de idem.	6½ de idem.
12 de idem.	8¼ de idem.
2 de la tarde.	12 de idem.
3 de idem.	1¼ de la tarde.
	8 de la noche.

JUEVES 24.

6 de la mañana.	5½ de la mañana.
7 de idem.	7¼ de idem.
8½ de idem.	8¼ de idem.
9½ de idem.	9¼ de idem.
12¼ de idem.	1 de la tarde.
2¼ de la tarde.	1½ de idem.
3 de idem.	8 de la noche.

Precios: 5 rs. en popa y 3 en proa.

El ANDALUZ saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Viernes 25 del corriente á la una del día.

NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arrobas de equipaje pagando por lo que exceda á razon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cadiz para seguir de allí á Sevilla, tendrán gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada á bordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagarán pasaje del Puerto á Cadiz en los mismos vapores de la compania. Los billetes se despachan en Cadiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla á bordo del mismo buques.

Compañia peninsular y oriental de vapores.

Para poder despachar los paquetes con arreglo á las nuevas órdenes de la junta de sanidad de Lisboa, no se recibirá á bordo persona alguna que no lleve su correspondiente billete de embarque, y los cuales deberán tomarse antes de las ocho de la mañana de Viernes. Los que tengan sus billetes tomados en Gibraltar para embarcarse en Cadiz deberán presentarse con ellos para ponerlos en su correspondiente "visto bueno" sin cuyo requisito no serán admitidos á bordo.—Pedro de Zubueta y compañía, agentes.

ANUNCIOS.

Panorama Universal.

Se han principiado á repartir los cuadernos 34 y 35 de Francia.

Las estampas de dichas entregas representan:

- 1.ª Trompa de los cabaleros.
- 2.ª Fragmento de la vaina de la trompa.
- 3.ª Armas del siglo XI.
- 4.ª Vista de la escuela de canto en Leon.
- 5.ª Exterior del santuario de la iglesia de Isonè.
- 6.ª Vista de la iglesia de Rorat.
- 7.ª Puerta de la capilla de San Miguel en el Puy.
- 8.ª Vista de S. Esteban de Cean, Abadía de los hombres.

Continúa abierta la suscripcion para toda la obra publicada y su continuacion, y por paises sueltos en el despacho del *Globo*, calle de la Verónica.—Redaccion de la *Revista*, calle del Camino, número 84.—En Medina, Rosso.—San Fernando, Diaz.—Puerto, Valderrama.—Jerez, Bueno.—Sanlúcar, Gurria. 3

Los asentistas del ministro de pan para todos los hospitales y casas de beneficencia de esta ciudad, han establecido una casa horno, en la calle de San Pedro, número 113, para el cumplimiento de su contrata, bajo la denominacion, *Nuevo de San Pedro*. En ella espenderán al público desde el día 24 pan muy superior á los precios corrientes de 22 y 26 cuartos la hogaza de tres libras completas. Los altos precios del trigo no le proporcionan medios para espenderlo mas barato por ahora como deseáran, pero si ofrecen despues de la superior calidad, un aseo en su elaboracion, nunca practicado en este arte, para lo cual han tenido que allanar muchas dificultades, y hacer considerables gastos, hallándose al cuidado de todas las operaciones un interesado con el objeto de sostener este aseo y llevarlo á su estremo. Cada pieza de pan irá marcada con dos llaves cruzadas y en su circunferencia se leerá Nuevo de San Pedro. Tambien se conducirá el pan á las casas.

EN el obrador de dorados de la calle del Rosario frente la puerta de la iglesia, se venden cinco cuadros al oleo de buenos autores á precios equitativos, y se darán razon donde se venden dos pianos de seis octavas y seis registros.

Editor responsable: A. AGUIRRE.

Imprenta del GLOBO, calle del Vestuario, núm. 97